AÑO 1978.—NUMERO 64 LUNES, 29 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1426

Gobierno Civil de Segovia

NOTA DEL GABINETE DE PRENSA DEL GOBIERNO CIVIL

El "B. O. del Estado" número 112, correspondiente al día 11 del actual mes de mayo, publica la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 8 del mismo mes, en la que se dispone la emisión de 10.000 millones de pesetas en deuda amortizable del Estado, al 9,50 por 100, con destino a financiar las inversiones de educación incluidas en la dotación de Acción Coyuntural, en las condiciones y beneficios que en dichas disposiciones se ponen de manifiesto.

La suscripción se efectuará en las Oficinas Centrales del Banco de España y en sus Surcursales y Agencias el día 8 de junio del corriente año.

Se pone en conocimiento de los Patronatos de las Fundaciones benéfico-particulares existentes en la capital y provincia, para que, de considerarlo conveniente y siempre que se encuentren en la necesidad de invertir el remanente de su capital, pueden elevar sus peticiones a la Dirección General de Servicios Sociales en solicitud de autorización para adquirir esta clase de valores.

Segovia, 22 de mayo de 1978.—El Gobernador Civil, *Juan Gómez Arjona.*

1369

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Monte Alto", número 62 de U. P., perteneciente al pueblo de Barahona, anejo de Aldeanueva del Monte y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 17 de noviembre de 1973, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 19 de julio de 1978, a las diez horas de su mañana, en el sitio en el que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Víctor García García, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colidantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 16 de mayo de 1978.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

1370

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Valle Izquierdo y El Tallar", número 78 de U. P. y SG-3.065 del Elenco, perteneciente al Ayuntamiento de Pajares de Fresno y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 15 de abril de 1977, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 27 de julio de 1978, a las diez horas de su mañana, en el sitio en el que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Víctor García García, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colidantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 17 de mayo de 1978.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

1325

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación tipo intemperie de 15 kVA. de potencia, relación de transformación 5.000/230-133 voltios, a la altura del kilómetro 75,4 de la carretera Madrid-León, por Segovia, término municipal de San Ildefonso.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 10 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.

1296

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIOS

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Mercedes Cortés Lozano, mayor de edad, casada, Analista clínico, vecina de Segovia, con domicilio en Cabritería, número 4, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Segovia, de 20 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 133 de 1977, promovida contra denegación de deducción del 25 por 100 de la base del impuesto del rendimiento de trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 387 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Secretario (ilegible).

1297

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña María del Carmen Bayón de Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Segovia, de 20 de febrero de 1978, dictado en reclamación 199/77, por concepto de impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 388 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1399

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Concurso

A los veintiún días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las diecisiete, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten al concurso de contratación de una orquesta que amenice con música las fiestas tradicionales de la localidad, que tendrán lugar los días 24, por la tarde, 25 y 26 del próximo mes de julio.

El concurso tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, a los tres días siguientes, a la misma hora, lugar y condiciones que el primero.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de ... años de edad, con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., del día ... de ... de ..., por el Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, en relación con el concurso para la contratación de orquesta que amenice las fiestas titulares de la localidad, los días 24, por la tarde, 25 y 26 del próximo mes de julio, se compromete a tomar a su cargo la amenización de las fiestas indicadas en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bernuy de Porreros, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde, Isidoro Olmos.

1386

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de orquesta o conjunto musical que amenice los festejos de la localidad y barrios de Aldeonsancho y Valdesimonte durante todo el año 1978.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, para todas las fiestas, se presentarán, en sobre cerrado, en plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, y abiertos al día siguiente, debiendo aceptar las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto con el expediente en la Secretaría municipal hasta el momento de su resolución.

Cantalejo, a 8 de mayo de 1978.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

1377

Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

Concurso

Con motivo de celebrarse en esta localidad las tradicionales fiestas de la Asunción de Nuestra Señora, los días 15 y 16 de agosto próximo, y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para contratar los servicios de una orquesta o conjunto, musical que tome a su cargo amenizar las mismas, admitiéndose ofertas que no rebasen la cantidad de 65.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sello mutual de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, a partir del día siguiente hábil en que aprezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante un plazo de los veinte días hábiles posteriores, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 y ajustadas al modelo obrante en dicha dependencia.

Regirá el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por esta Corporación, el cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, se expone al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Juarros de Voltoya, 16 de mayo de 1978.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

1371

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

MONTE "COTERA DEL LEON Y AGREGADOS"

Subasta de pastos, temporadas de 1978-1982

Por el presente se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de pastos, por las temporadas de 15 de mayo al 31 de octubre del presente año 1978 y de los cuatro sucesivos, para su disfrute con 200 reses vacunas, del grupo de montes de esta Entidad "Cotera del León y Agregados", números 141-142-148 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia de Segovia y sito en término de El Espinar. La superficie libre al pastoreo es de 773 hectáreas, suponiendo la acotada 399 hectáreas sobre las que pudieran desvedarse o acotarse otras por causa de fuerza mayor.

La cantidad tipo de licitación, al alza, es de 100.000 pesetas, sirviendo el remate como anualidad primera. Las cuatro siguientes sufrirán un incremento del 10 por 100 acumulable.

Las proposiciones, que deberán ir suscritas por los señores Alcalde o Presidentes de Hermandades de Labradores y Ganaderos de los pueblos que componen esta Comunidad, o también por cualquier vecino de los mismos, se presentarán, conforme al modelo que al final se indica, en los diez días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), en horas de diez a trece, debiendo acompañar a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido en esta Comunidad una fianza provisional de 5.000 pesetas, así como los documentos justificativos de la personalidad y vecindad del proponente. La proposición y documentos se presentarán en pliego cerrado.

La fianza definitiva exigida será equivalente al 6 por 100 del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Queda terminantemente prohibido al adjudicatario subarrendar total o parcialmente el aprovechamiento, viniendo obligado aquél a cercar el Parque de La Panera en la forma que prescriben los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad.

El pago de anuncios, impuestos, tasas y cuantos gastos se originen o deriven de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ... (Alcalde, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos o vecino de ...), que pertenece a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a la subasta del aprovechamiento de pastos del grupo de montes "Cotera del León y Agregados", sito en El Espinar, así como del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ..., y declarando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades prevenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se compromete a tomar a cargo dicho aprovechamiento para su disfrute con 200 reses vacunas por las temporadas del 15 de mayo al 31 de octubre de 1978 y de los cuatro años sucesivos, con estricta sujeción a los indicados pliegos, ofreciendo al efecto la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (... pesetas), por el año 1978, y con el incremento del 10 por 100 acumulable por lo que se refiere a las cuatro anualidades siguientes.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de mayo de 1978.—El Presidente, Maximiliano Fernández García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1388

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso restringido, una plaza de Alguacil (servicios múltiples) vacante en este Ayuntamiento, por el presente se hace público la composición del tribunal calificador de las pruebas que han de celebrarse, así como la fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios previstos.

Composición del tribunal

Presidente: Don Julián Arroyo Hebrero, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Quiterio Herrero Matilla. Suplente, doña Consuelo Matienzo González.

Secretario: Don Isaías Calvo Velasco, Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Exámenes

Fecha de celebración del examen: A las dieciocho horas del día 12 de junio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de convocatoria, con notificación especial al interesado.

Montejo de Arévalo, a 18 de mayo de 1978.—El Alcalde, Julián Arroyo Hebrero.

1415

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIOS

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1978, el presupuesto extraordinario formado para el pago de los gastos de "Ejecución en los tres núcleos de población de las obras de asfaltado general de calles", por importe de dieciocho millones doscientas ochenta y una mil setenta y tres pesetas (18.281.273 pesetas).

Queda expuesto al público el expediente correspondiente en la Intervención municipal, por un plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley Municipal, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

1416

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, el presupuesto municipal ordinario y sus bases de aplicación para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en la Intervención municipal de este Ayuntamiento el expediente correspondiente, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo que determina el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

El Espinar, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

1417

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1978, el presupuesto extraordinario formado para el pago de "Adquisición de vehículo para servicios municipales", "Adquisición de elementos subastados fábrica de maderas", "Adquisición de terrenos Centro Cívico del distrito de San Rafael" y "Ampliación del Cementerio municipal", por importe de cuatro millones setecientas cuarenta y nueve mil cincuenta y siete pesetas (4.749.057 pesetas).

Queda expuesto al público el expediente correspondiente en la Intervención municipal, por un plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley Municipal, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

1378

ESCALONA DEL PRADO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Escalona del Prado, a 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.

1399

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1978, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

San Martín y Mudrián, a 18 de mayo de 1978.—El Alcalde, Fructuoso Olmos.

1413

R I A Z A

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito en el presupuesto extraordinario número 1, destinado a obras en el complejo polideportivo, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal a los efectos consiguientes.

Riaza, a 16 de mayo de 1978.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

1400

N I E V A

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1977, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Nieva, a 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Sanz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ORTIGOSA DE PESTAÑO 1418
MARUGAN 1420
MATA DE CUELLAR 1432

1398

Ayuntamiento de Vallelado

EDICTO

Don Benito Baeza de la Calle solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebadero de ganado vacuno, previa la construcción de una nave en el solar que posee al sitio de Valdeviloria, en este término municipal, fuera del casco urbano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º - 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Vallelado, a 18 de mayo de 1978.—El Alcalde, Luis Baeza.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8